

SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 12 de julio de 2022

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las once horas del día doce de julio de dos mil veintidós, instalados en la Sala de Sesiones de la Comisión Estatal Electoral, ubicada en la calle 5 de mayo, número 975 oriente en Monterrey Nuevo León, se llevó a cabo la sesión extraordinaria, contando con la presencia en la Sala de Sesiones de seis Consejeras y Consejeros Electorales, así como de quienes se encuentran conectados virtualmente, el Mtro. Alfonso Roiz Elizondo; que integraron el quórum de ley: Así como el representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtro. Luigui Villegas Alarcón;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los partidos políticos:

Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional;

Lic. Gustavo Javier Solís Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional;

C. Aliber Rodríguez Garza, del Partido de la Revolución Democrática;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández, del Partido del Trabajo (de forma virtual);

Lic. Johnatan Raúl Ruíz Martínez, del Partido Movimiento Ciudadano;

Así como del **Lic. Héctor García Marroquín,** Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muy buenos días, señoras y señores, siendo las once de la mañana con diez minutos del día doce de julio de dos mil veintidós se da inicio a esta sesión de carácter extraordinaria. Le solicito al Secretario desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - Claro que sí Presidenta. Buenos días, el primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, por lo que les informo que existe quórum legal para sesionar, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Siguiendo punto del orden del día es la lectura y aprobación en su caso del mismo, el cual consta de seis puntos:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral por el que se resuelve lo relativo a la integración de Comisiones Permanentes de la Comisión Estatal Electoral.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral por el que se resuelve lo relativo al aviso de intención para constituir un partido político local, presentado por la Organización Ciudadana denominada Redes Sociales Progresistas Nuevo León, en cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León dentro del expediente JDC-015/2022.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral relativo al otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Comisión Estatal Electoral correspondiente al ejercicio 2021.
6. Proyecto de resolución del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral por el que se resuelve lo relativo al procedimiento sancionador en materia de transparencia de los partidos políticos, identificado como PSTPP-04/2022.

Es el orden del día para esta sesión extraordinaria.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario respecto al proyecto del orden del día?

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - Antes de pasar a la votación, nada más damos cuenta de la llegada del Lic. Daniel Galindo Cruz representante del Partido Acción Nacional a las once horas con doce minutos. Ahora sí pasaríamos a la votación del orden del día, se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el orden del día para esta sesión, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Muchas gracias, aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muy bien, ahora en términos del artículo 43 del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario consultar la dispensa de la lectura de los proyectos de acuerdo y de resolución que han sido previamente circulados.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – Claro que sí Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación de la dispensa de la lectura de los proyectos de acuerdo y de resolución que fueron previamente circulados para leer una síntesis de los mismos, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Muchas gracias, aprobada la dispensa de la lectura.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo a la integración de Comisiones Permanentes, solicito al Lic. Héctor García Marroquín dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – Con mucho gusto. “De conformidad con los artículos 97 fracción I de la Ley Electoral del Estado, artículo 6, 7 y 8 del Reglamento de las Comisiones Permanentes y Temporales de la Comisión Estatal Electoral, es atribución de esta Comisión designar entre sus integrantes las comisiones permanentes y temporales necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las cuales estarán integradas por una presidencia y dos integrantes con derecho a voz y voto y un suplente común. Asimismo, se establece que el Consejo General revisará la integración de las comisiones cuando menos una vez por año. Ahora bien, el pasado 01 de julio de 2022 la Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco tomó protesta como Consejera Presidenta de esta Comisión Estatal Electoral, en tal virtud en el proyecto se propone modificar la integración de las comisiones permanentes del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de Administración y de Transparencia a fin de que sean estas conformadas de la siguiente manera, la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional: Presidenta Martha Magdalena Martínez Garza, Integrante: Lic. María Guadalupe Téllez Pérez, Integrante: Mtro. Luigui Villegas Alarcón, Suplente: Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó; la Comisión Permanente de Administración: como Presidenta Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco, Integrante: Lic. Rocío Rosiles Mejía, Integrante: Lic. María Guadalupe Téllez Pérez, Suplente: Mtro. Alfonso Roiz Elizondo y la Comisión Permanente de Transparencia sería: Presidente: Mtro. Luigui Villegas Alarcón, Integrante: Lic. Rocío Rosiles Mejía, Integrante Mtro. Alfonso Roiz Elizondo, Suplente: Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. Ahora bien, en lo que respecta a la integración de las comisiones permanentes de organización, estadística electoral, prerrogativas y partidos políticos, la de educación cívica y participación ciudadana, fiscalización, quejas y denuncias e igualdad de género, así como la Comisión temporal de normatividad y la designación de la instructoría, se determina que estas continuarán con la conformación

previamente establecida por este Consejo General. En tal virtud, se presenta a este Consejo el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.”

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, bien, de no haber comentarios solicito por favor al Secretario someterlo a la aprobación del Consejo.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - Con gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y Consejeros la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la integración de Comisiones Permanentes de la Comisión Estatal Electoral. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano, ¿Consejero Roiz?, muchas gracias. Muchas gracias, ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muy bien, muchas gracias. Continuamos con el cuarto punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo al aviso de intención para constituir un partido político local presentado por Redes Sociales Progresistas Nuevo León, solicito al Consejero Carlos Piña Loredó dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Carlos Alberto Piña Loredó. – Gracias. “El pasado 04 de mayo, el Tribunal Electoral del Estado dictó sentencia a través de la cual ordenó a este organismo electoral que, en plenitud de atribuciones, repusiera el procedimiento correspondiente al aviso de intención presentado por la organización ciudadana Redes Sociales Progresistas Nuevo León, para efecto de que se considerara como fecha oportuna de presentación los documentos a que se refiere el artículo 24 del Reglamento para la Constitución de Partidos Políticos Locales y que, en caso de existir documentación pendiente de trámite, se le otorgara el plazo de 30 días naturales para que subsanara la entrega de los mismos, con fundamento en el último párrafo del artículo 27 del citado Reglamento. En cumplimiento a lo anterior, el 13 de mayo del presente año, el Titular de la Dirección de Organización y Estadística Electoral de este organismo electoral, emitió un acuerdo de prevención con el objeto de que, dentro del término de 30 días naturales contabilizados a partir del día siguiente de su notificación, la Organización Ciudadana subsanara las omisiones ahí presentadas; el cual fue notificado en misma fecha. Posteriormente, el día 13 de junio se recibió un escrito signado por el ciudadano Arturo Benavides Castillo, quien se ostentó como representante legal de la Organización Ciudadana que nos ocupa, a través del cual adjuntó diversa documentación e información con la que pretende dar cumplimiento al acuerdo de prevención realizado. Ahora bien, del análisis de la información y documentación presentada, se estima que la Organización Ciudadana no dio contestación en tiempo y forma al acuerdo de prevención efectuado, toda vez que el plazo de 30 días que se le otorgó, transcurrió del 14 de mayo al 12 de junio, y el escrito de contestación lo presentó el 13 de junio, esto es, fuera del plazo

correspondiente; aunado a lo anterior, se desprende que dicha organización fue omisa en presentar la totalidad de la información y documentación requerida, específicamente la relacionada con los datos de la cuenta bancaria a nombre de la asociación civil, tales como el número de cuenta, la clave interbancaria y el nombre del banco, con lo cual se advierte el incumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 23 y 24 del Reglamento para la Constitución de Partidos Políticos Locales. En tal virtud, en el proyecto se propone tener por no presentado el aviso de intención para efecto de constituir un partido político local formulado por la Organización Ciudadana denominada Redes Sociales Progresistas Nuevo León. En razón de lo anterior, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.”

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, no, entonces de no haber comentarios solicito al Secretario someterlo a la aprobación del Consejo.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - Claro que sí. Se consulta entre las Consejeras y Consejeros la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo al aviso de intención para constituir un partido político local, presentado por la Organización Ciudadana denominada Redes Sociales Progresistas Nuevo León, en cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado dentro del expediente JDC-015/2022. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Muchas gracias, ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias. Continuamos con el quinto punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo al otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de esta Comisión, solicito a la Consejera Martha Martínez Garza dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – Sí, claro con mucho gusto. “Conforme a lo establecido en el estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la rama Administrativa así como en los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del mismo servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, los incentivos son los reconocimientos, beneficios o remuneraciones individuales o colectivos que los Organismos Públicos Locales podrán otorgar a las y los miembros del Servicio que cumplan los requisitos establecidos, en el que su otorgamiento estará supeditado al presupuesto disponible, así como a los principios de méritos y de igualdad de oportunidades. Ahora bien, para el otorgamiento de los incentivos por rendimiento se determinaron los cinco mejores resultados de la evaluación de desempeño considerando los relativos a la evaluación del desempeño del periodo de septiembre 2020 a agosto de 2021, las calificaciones de las personas que cursaron el programa de formación y en su caso las calificaciones correspondientes al

mecanismo de capacitación. Por lo tanto, una vez efectuado las ponderaciones respectivas conforme a los factores contenidos en los lineamientos antes referidos en el proyecto se propone aprobar el otorgamiento de incentivos por rendimiento a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de esta Comisión que se señalan a continuación: Carlos Rogelio Arriaga González, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos; Victoria Monserrat Macías Castillo, Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos; Vianey Abigaíl Rodríguez Escamilla, Técnica de Participación Ciudadana; Moani Jafet Compean García, Técnico de Participación Ciudadana y Rosa María Jalomo Nájera, Técnica de Educación Cívica, y aquí, bueno si me permite quisiera extender un reconocimiento y una felicitación a quienes acabo de mencionar, y en general a todos los miembros del Servicio Profesional Electoral de esta Comisión, sabemos que son sometidos a rigurosas evaluaciones en el desempeño, a programas de formación y capacitación de manera permanente, ellos son una parte fundamental de la columna que sostiene a los órganos electorales tanto a nivel nacional como a nivel local, así que este incentivo es un reconocimiento al esfuerzo y compromiso, una invitación también a seguirse formando y fortaleciendo el sistema electoral en México, enhorabuena, y en ese sentido se presenta este proyecto de acuerdo en los términos expuestos.” Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias, y me sumo a las felicitaciones, enhorabuena y la verdad es que, qué gusto que el personal se siga formando, se siga desarrollando en todo lo que le gusta, muchísimas felicidades, ¿hay algún otro comentario?, Lupita.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. - Gracias Presidenta. Yo también de manera muy breve, felicitar a las compañeras y compañeros que hoy son acreedores de este incentivo, y a todos los miembros del servicio que sin duda dan cumplimiento a las metas y a los objetivos que se plantea este organismo en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, mi reconocimiento también a Lidia, Cuauhtémoc, a Ricardo, quienes tienen a cargo al personal de Servicio Profesional, y quienes realizan estas evaluaciones siempre de manera muy objetiva, y por supuesto también a Malka y a Karla quienes coordinan estas evaluaciones y que nos permiten llegar a estos resultados y a tener de manera clara quiénes son sujetos o quiénes son beneficiados con estos incentivos, les reitero mi felicitación y mi agradecimiento por el trabajo realizado por este organismo. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias. Consejero Luigui.

Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. - Muchas gracias Presidenta. Pues felicitar a las ganadoras y ganadores de los incentivos, a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de aquí de Nuevo León, mencionar un poco para la gente que quizás nos pueda ver y quizás no entienda qué es un Servicio Profesional Electoral, porque a veces uno dice “soy miembro

del SPEN” y ya es como que argot electoral, y luego todavía dices “es el Servicio Profesional Electoral” y todavía no se alcanza a entender, y luego dices es un servicio civil de carrera y ya un poquito, bueno, es un servicio, regresando a esto, el Servicio Profesional Electoral Nacional es un servicio civil de carrera electoral, ¿y qué es un servicio civil de carrera?, pues no es otra cosa más que donde el ingreso, el ingreso para empezar obedece a cuestiones de mérito de las personas, es decir las personas que ingresaron a este Servicio Profesional Electoral Nacional aquí en Nuevo León, ingresaron porque primero salió una convocatoria con reglas, con bases, con bibliografía, con exámenes también muy rígidos, una bibliografía muy, muy extensa, y tuvieron que presentar exámenes como aspirantes junto con aspirantes en todo el territorio nacional, es decir es una convocatoria que es a nivel nacional y las y los mejores evaluados en los exámenes pasan a otra etapa que es una etapa de entrevistas y estas entrevistas hay una publicidad enorme, hay una máxima publicidad, cuánto obtuviste en la entrevista, y todo se promedia y al final del día las y los mejores evaluados ocupan las plazas del Servicio Profesional Electoral, pero no solamente es el ingreso sino también la permanencia y en su caso la promoción también son evaluados, si dichas personas el día de mañana en unos años después quieren subir, tienen que volver a presentar exámenes y volver a atravesar este camino que les dije, pero también durante su periodo que están aquí formando parte de la institución, pues son sometidos a evaluaciones, evaluaciones anuales, están sometidos también a capacitaciones, a programas de estudio, a parte de las exigencias propias de trabajo que exigen por ejemplo los picos de un proceso electoral, entonces mi máximo reconocimiento, ya lo mencionó la Consejera Martha Martínez, el Servicio Profesional Electoral desde que se funda en 1992 en el otrora Instituto Federal Electoral, y se extiende a las entidades federativas con la reforma electoral de 2014 a través de un Servicio Profesional Electoral Nacional, pues a decir de muchas y muchos expertos es la columna vertebral de la institución y eso es un símbolo, una garantía, del profesionalismo con el que se realizan las elecciones en México, personas que están dedicadas de tiempo completo, que son funcionarios públicos de carrera dedicadas, dedicados a organizar elecciones, y también mencionar algunos datos, en 2013 este Servicio Profesional Electoral fue evaluado como el segundo mejor servicio civil de carrera solamente por detrás del Servicio Exterior Mexicano, y es porque el Servicio Exterior Mexicano cuenta con un centro que se llama Matías Romero, pero era una centésima la diferencia, es decir, es el segundo servicio civil de carrera que tiene nuestro país. Así que bueno después de este breviarío, reiterar mi agradecimiento, mi reconocimiento a las personas ganadoras y ganadores de estos incentivos. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. -
Muchísimas gracias Consejero. Consejera Rocío.

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. - Gracias Consejera Presidenta. Creo que ya poco puedo abonar, ya mucho está dicho, pero sí, no quiero dejar de expresarles mi agradecimiento también por su esfuerzo, porque sin lugar a dudas, he formado parte del Servicio Profesional Electoral, y sabemos bien que efectivamente, como bien lo ha dicho el Consejero Luigui, pues

todo lo que implica, porque no solamente es cumplir las actividades ordinarias que le son asignadas en su cargo o puesto que digamos el personal administrativo tiene. Ustedes tienen todavía una exigencia mayor, tienen que cumplir con ciertas tareas de formación, de desarrollo, tienen que cumplir con la exigencia de muchas evaluaciones, tienen que cumplir incluso precisamente con todos los objetivos y metas y acreditar precisamente el cumplimiento de ellas mediante otras actividades extras. Entonces, esto les requiere a ustedes también un tiempo extra al que al demás personal le ocupa en el desarrollo de sus funciones. Pero no solo es eso, es mi reconocimiento precisamente a ese tiempo, pero también a su entusiasmo por cumplirlo, créanme que sin lugar a dudas esta formación nos deja una visión distinta de crecimiento, de calidad en nuestro servicio, en lo que este Servicio Profesional Electoral brinda no solo a la institución en la que se está desempeñando sino a la ciudadanía y a la sociedad. Entonces su papel sin duda es fundamental, bien lo ha dicho Luigui, ha sido reconocido, pero sin lugar a dudas es lo que da calidad precisamente a las instituciones y a los órganos autónomos de nuestra democracia, y suena a lo mejor algo como muy institucional, pero no, tiene todo el sentido la democracia, es una forma de vida, la democracia es lo que nos permite estar disfrutando de muchos derechos en libertad y ustedes son parte fundamental de ello, entonces va mi reconocimiento precisamente a su esfuerzo a su dedicación, va mi agradecimiento, porque gracias a ustedes y a muchos más que están en el Servicio Profesional Electoral Nacional es que estamos sacando adelante la defensa precisamente de los valores democráticos. Mi agradecimiento nuevamente, mi reconocimiento, mi felicitación y enhorabuena, este incentivo es más que merecido para cada una y cada uno de ustedes. Gracias. Gracias Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. -
Muchas gracias. Consejero Carlos Piña.

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo.- Brevemente comparto lo que ya se ha comentado por parte de mis compañeras y compañeros, solamente sumarme a esas felicitaciones y nombrarlos, aquí están presentes: Vianey, muchas felicidades Vianey de la Unidad de Participación Ciudadana, muchas felicidades; Carlos de la Dirección de Organización y Estadística Electoral; a Moani también de la Unidad de Participación Ciudadana; a Monserrat de la Dirección de Organización y Estadística Electoral, y creo que no se encuentra con nosotros aquí en esta sala Rosa María Jalomo de la Dirección de Capacitación Electoral, a ustedes cinco mis felicitaciones y también a los demás compañeros del Servicio Profesional Electoral, esperemos pronto que este tipo de incentivos también se puedan arrojar al personal de la rama administrativa, esperemos que así sea pronto, para también el tratar de compensar este tipo de esfuerzo que hace la institución en beneficio de la sociedad de Nuevo León. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.-
Muchísimas gracias, entonces si ya no hay, ok Consejero Roiz.

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. - Muchas gracias. Solamente para sumarme a las felicitaciones, también expresar mi reconocimiento y manifestarles un agradecimiento por su servicio muy profesional, muy cuidadoso, que como bien lo dicen hace posible que esta Comisión Estatal Electoral pueda funcionar día a día. Muchas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias, ¿algún otro comentario?, no, muchas gracias, entonces solicito al Secretario someterlo a la aprobación del Consejo.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - Claro que sí Presidenta. Se consulta entre Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de acuerdo relativo al otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Comisión Estatal Electoral correspondiente al ejercicio 2021, así como el Anexo único. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. ¿Consejero Roiz?, bien. Muchas gracias ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Tres).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias. Continuamos con el último punto del orden del día que corresponde al proyecto de resolución relativo al procedimiento sancionador en materia de transparencia, solicito al Consejero Luigui Villegas Alarcón dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. – Con gusto Presidenta. “El 27 de mayo de 2022 se recibió un oficio de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado en el que notificó el Pleno de dicha Comisión, que el Partido Verde Ecologista de México incumplió con la obligación de publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia la información establecida en diversas fracciones de los artículos 95 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León durante el primer trimestre de 2021, remitiendo las constancias respectivas para la determinación en su caso de la sanción correspondiente. Con motivo de lo anterior se inició el procedimiento sancionador en materia de transparencia de los partidos políticos identificado con el número PSTPP-04/2022, respecto del cual una vez agotados los trámites correspondientes y atendiendo a la referida determinación de la COTAI, en el proyecto se propone declarar existente la conducta atribuida al Partido Verde Ecologista de México relativa al incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, estableciendo la imposición de un apercibimiento como sanción en términos del artículo 351 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de resolución en los términos expuestos.” Sería todo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias, ¿algún comentario?, de no haber comentarios solicito por favor al Secretario someterlo a la aprobación del Consejo.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - Claro que sí. Se consulta entre las Consejeras y Consejeros la aprobación del proyecto de resolución del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral por el que se resuelve lo relativo al procedimiento sancionador en materia de transparencia de los partidos políticos, identificado como PSTPP-04/2022. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Muchísimas gracias, ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Cuatro).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchísimas gracias. Habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día doce de julio de dos mil veintidós, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. DOY FE, Lic. Héctor García Marroquín, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Electoral.

